



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2009-00682-00

Tal y como es solicitado por el abogado Dr. LUIS ALBERTO GOMEZ TORO en memorial que antecede, quien venía actuando como apoderado de la jurídica ejecutante BANCOLOMBIA, acéptesele la renuncia al poder conferido, la cual surtirá efectos dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación del oficio en la secretaría de este juzgado, esto es, a partir del 15 de julio de 2020. (Artículo 76 inc 4 C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df0f90b19f95d8c7adeed8bc655dec6ab4c2c1f3de7f1b5a15b372de8837f545

Documento generado en 14/10/2020 09:13:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**